

MELVIN DEAS, en representación de sí mismo y a título personal, y en representación de otras personas en situación similar,

Demandante,

-contra-

ALBA CARTING & DEMOLITION INC., ALBA SERVICES INC., y ANDREW HORAN, individualmente,  
Demandados.

Caso n.º 1:17-cv-03947-RA

**RECORDATORIO – LA FECHA LÍMITE PARA UNIRSE A LA DEMANDA  
ES EL  
30 DE JULIO DE 2018**

*Importante: Usted NO está siendo demandado. Esta Notificación NO es un ofrecimiento de servicios de representación legal.*

*El Tribunal autorizó el envío de esta Notificación.*

Esta carta es para recordarle que la fecha límite para unirse a la demanda por pago de salarios y horas extras actualmente en trámite contra ALBA CARTING & DEMOLITION INC., ALBA SERVICES INC., y ANDREW HORAN (colectivamente, los “Demandados”), es el 30 de julio de 2018. Si desea participar en la demanda que se detalla en la “Notificación de demanda autorizada por el Tribunal” que se le envió por correo el 31 de mayo de 2018 y que también se adjunta a la presente, debe hacer dos cosas:

**PASO 1: RELLENAR Y FIRMAR ESTE FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO A UNIRSE A LA DEMANDA; Y**

**PASO 2: ENVIAR POR CORREO EL FORMULARIO DE “CONSENTIMIENTO PARA UNIRSE A LA DEMANDA” A LA DIRECCIÓN QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN PARA PROCEDER A SU PRESENTACIÓN COMO MÁXIMO EL 30 DE JULIO DE 2018:**

Borrelli & Associates, P.L.L.C.  
1010 Northern Boulevard, Suite 328  
Great Neck, Nueva York 11021

También podrá enviar por fax el Consentimiento para unirse la demanda al (516) 248-6027 o escanearlo y enviarlo por correo electrónico a [mjb@employmentlawyernewyork.com](mailto:mjb@employmentlawyernewyork.com)

Si ha recibido esta notificación, debería decidir si participará en ella únicamente luego de haber analizado la información que figura en el documento “Notificación de demanda autorizada por el Tribunal”. Si no ha recibido la “Notificación de demanda autorizada por el Tribunal”, podrá comunicarse con Borrelli & Associates, P.L.L.C. por teléfono al (516) 248-5550 o por correo electrónico a [mjb@employmentlawyernewyork.com](mailto:mjb@employmentlawyernewyork.com) y solicitar una copia.

EL TRIBUNAL NO HA ADOPTADO NINGUNA POSICIÓN EN ESTE CASO RESPECTO DE LOS MÉRITOS DE LOS RECLAMOS DEL DEMANDANTE NI DE LAS DEFENSAS DE LOS DEMANDADOS.